

UGT Servicios Públicos alcanza un acuerdo con el Servicio Canario de Salud para la mejora de las condiciones de los inspectores de salud pública

Este nuevo documento surge del preacuerdo alcanzado el pasado 29 de octubre de 2021 entre ambas partes y sirve para poner fin al conflicto surgido con el colectivo

UGT Servicios Públicos Canarias ha firmado en la jornada de hoy acuerdo con el Servicio Canario de Salud con la finalidad de mejorar las condiciones laborales de la plantilla de Técnicos Inspectores de Salud Pública. Este documento se firma a instancia de la petición formulada por esta federación en la que se recogían una serie de aspectos a negociar con carácter de urgencia.

Este documento, parte del preacuerdo alcanzado a finales de año, en el que se solicitaban determinados aspectos vinculados a las condiciones laborales del sector profesional. De este modo, el acuerdo final contempla que se elevará al Consejo de Gobierno de Canarias propuesta de modificación puntual del Acuerdo de Gobierno de 9 de julio de 2018, por la que se establecen directrices generales en materia de recursos humanos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para la inclusión de los puestos de trabajo de TISP del Servicio Canario de la Salud en el mismo apartado que los restantes puestos con labores de inspección de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, es decir, un complemento de destino de entre los niveles 26 y 27 y un complemento específico de entre 60 y 72 puntos.

La modificación de la relación de puestos de trabajo del SCS contemplará un complemento de destino de entre los niveles 26 y 27 y un complemento específico de entre 60 y 72 puntos. En lo que respecta a los desplazamientos y uso de vehículo particulares será de forma voluntaria, de igual forma se ofrecerá una alternativa de movilidad para el ejercicio de las funciones.

El acuerdo incluye también que se agilice la cobertura de plazas vacantes y las sustituciones, una vez que ya han sido delegadas en la Dirección General de Recursos Humanos del SCS las competencias para el nombramiento de interinos y sustitutos en puestos de trabajo de TISP, por la Dirección General de la Función Pública. Además, se promoverá el

SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

Web: <http://canarias.fespugt.es/sectores/administracion-autonomica>

Afiliación: http://canarias.fespugt.es/images/pdfs/hoja_afiliacion.pdf

Quiénes somos: <http://canarias.fespugt.es/sindicato/quienes-somos>

AFÍLIATE





Canarias

Informa

SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

establecimiento de un horario singular para los veterinarios que desempeñen puestos de trabajo adscritos a los mataderos y si se trata de servicios extraordinarios serán abonados según lo establecido en las tablas salariales.

Asimismo, se procederá a la elaboración del Reglamento de funcionamiento de la Inspección de Salud Pública en el ámbito del SCS. Dentro del mismo se deberán contemplar: la organización de la inspección, localización de los distintos puestos de trabajo, modalidades de trabajo, tipos de jornada y horario y sistemas de control horario aplicables a los funcionarios adscritos a los puestos de trabajo de TISP de las Direcciones de Área de Salud. Hasta tanto no se desarrolle se mantendrá la situación actual en cada Área de Salud.

Canarias a 9 de marzo de 2022

SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

Web: <http://canarias.fespugt.es/sectores/administracion-autonomica>

Afiliación: http://canarias.fespugt.es/images/pdfs/hoja_afiliacion.pdf

Quiénes somos: <http://canarias.fespugt.es/sindicato/quienes-somos>

AFÍLIATE

